



Factura: 001-200-000030218



20160101012P05853

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101012P05853						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2016, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AUTO SERVICIO VIDAL CIALTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	019040453600 1		COMPARECIEN TE	LORENA CATALINA VIDAL VIDAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NO.

20160101012P05853

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

LORENA CATALINA VIDAL VIDAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

**** JC ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **LORENA CATALINA VIDAL VIDAL**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **"AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA."**, conforme se justifica con el documento que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido



A handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary, Dra. Ruth Ortega Ortiz.

de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía denominada "**AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.**", misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora LORENA CATALINA VIDAL VIDAL, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada "**AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.**", conforme se justifica con el documento que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) "**AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Esteban Palacios Sacoto, el dos de septiembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el dieciséis de septiembre del dos mil catorce con el número setecientos trece. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el primero de junio del dos mil dieciséis, resolvió: **Uno.-** Aumento de Capital de la Compañía. **Dos.-** Reforma parcial de los estatutos, conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante a la presente



escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Mediante el presente instrumento, la señora LORENA CATALINA VIDAL VIDAL en la calidad en la que comparece y contando con la autorización de la Junta General Universal de socios, declara aumentado el capital social de la Compañía en la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** aumento con el que el capital social de la compañía alcanza a **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El Aumento de Capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** a) Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios se reforma el artículo QUINTO del Estatuto de la Compañía, el mismo que en lo posterior dirá: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es el de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones de un valor nominativo de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DECLARACION JURAMENTADA:** La otorgante en la calidad con la que comparece, bajo juramento declara: a) Que de conformidad a lo establecido en el acta de Junta General Universal referida en los antecedentes de este instrumento, se ha aumentado el capital de la compañía en Veinte



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual el capital social de la compañía alcanza a veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el aumento ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad. b) La real y correcta reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía "AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA." en la forma referida en los antecedentes de este instrumento; c) Que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y que la misma no tiene contratos de ninguna naturaleza con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones; d) Que todos sus accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. **Atentamente,**
María Elena Escandon Narváez, Abogada, matrícula profesional número cero uno - dos mil seis - ochenta y dos del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the name of the notary public.

de todo lo cual DOY FE. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS
HABILITANTES.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lorena Vidal", written over a horizontal line.

LORENA CATALINA VIDAL VIDAL
C.I. 010212543-2

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruth Ortega Ortiz", written over a horizontal line.

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA PUBLICA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

"AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA."

IDENTIFICACION	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL
010116490-3	FANY ALICIA VIDAL ANDRADE	\$ 100,00	\$ 5000,00	\$ 5000,00	\$ 5100,00
010212543-2	LORENA CATALINA VIDAL VIDAL	\$ 100,00	\$ 5000,00	\$ 5000,00	\$ 5100,00
010340011-5	ANA LUCIA VIDAL VIDAL	\$ 100,00	\$ 5000,00	\$ 5000,00	\$ 5100,00
0103538294	SANTIAGO GERARDO VIDAL VIDAL	\$ 100,00	\$ 5000,00	\$ 5000,00	\$ 5100,00
	TOTALES	\$400,00	\$ 20000,00	\$ 20000,00	\$ 20400,00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede es fiel copia del original, que reposa debidamente en los archivos de la Compañía.

Cuenca 19 de enero del 2016

Atentamente,

LORENA CATALINA VIDAL VIDAL
Secretaria

PRIMA EN BLANCO

PRIMA EN BLANCO

Cuenca, 2 de septiembre de 2014



Señora
Lorena Catalina Vidal Vidal
Presente.

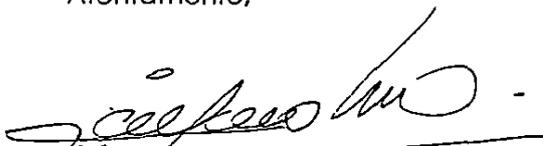
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme llevar a su conociendo que en el acto constitutivo de la Compañía "**AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.**", se designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo estatutario de **DOS años**.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a Usted la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones constantes en dichos estatutos.

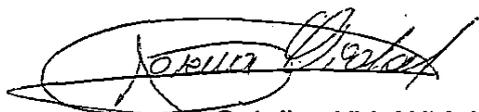
Tales estatutos sociales constan de la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada en fecha 2 de septiembre de dos mil catorce en la Notaría Pública Novena del Cantón Cuenca.

Atentamente,


Dr. Andrés Neira Escudero
Secretario Ad-Hoc

NOTA DE ACEPTACIÓN.- Yo, **Lorena Catalina Vidal Vidal**, deajo expresa constancia, de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.**"

Cuenca, a 2 de septiembre de 2014.


Lorena Catalina Vidal Vidal
C.I. 010212543-2



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11653

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE-MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8596
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2088
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/09/2014
FECHA ACEPTACION:	02/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

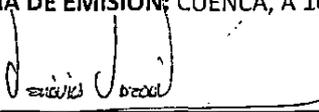
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102125432	VIDAL VIDAL LORENA CATALINA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA: LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014;


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 129245

IMP. ICAJ. SA



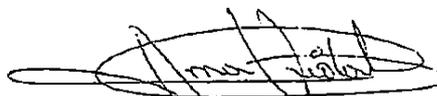
**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.",
CELEBRADA 1 DE JUNIO DEL 2016.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 1 de junio del 2016, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local del domicilio de la compañía, ubicada en Panamericana Norte s/n y Francia, se reúnen los socios de la compañía "AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.", señores FANNY ALICIA VIDAL ANDRADE; ANA LUCIA VIDAL VIDAL; LORENA CATALINA VIDAL VIDAL; y SANTIAGO GERARDO VIDAL VIDAL, quienes representan el cien por cien del capital suscrito de la Compañía, sesión que es presidida por la señora FANNY ALICIA VIDAL ANDRADE, presidenta de la Compañía, actúa como secretario la señora LORENA CATALINA VIDAL VIDAL gerente de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de JUNTA GENERAL, dándole a la misma el carácter de Universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Aumento de capital de la compañía; 2.- Reforma Parcial de los Estatutos Sociales. Acto seguido, la presidenta de la compañía, da la bienvenida a los asistentes a la vez que agradece por la presencia, luego declara instalada la sesión, finalmente pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día, 1.- Aumento de capital de la compañía, la señora Presidente manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía con el objetivo de mantener el prestigio y buen nombre de la Compañía dentro de una sociedad competitiva, proponiendo un aumento de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América; propuesta que es deliberada por los asistentes y luego por unanimidad del capital presente, la Junta General Universal Extraordinaria de socios, aprueba el aumento de capital. Para este aumento se emitirán veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El aumento de capital se pagará en numerario y en dinero en efectivo. Los socios harán uso de su derecho preferente en la suscripción del aumento de capital, por lo que se deberá elaborar el nuevo cuadro de integración de capital. 2.- Reforma Parcial de los Estatutos.- Sobre el segundo punto del orden del día y como consecuencia del aumento del capital, la Junta General Universal Extraordinaria por unanimidad resuelve reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en lo posterior dirá: "El capital social de la Compañía es el de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones de un valor nominativo de un dólar de Estados Unidos de América cada una". Finalmente la Junta General Universal Extraordinaria de socios autoriza a la señora Gerente General, para que otorgue la escritura pública de aumento del capital y reforma parcial de estatutos sociales. Después de haberse resuelto acerca de los puntos acordados y sin tener otro asunto más que tratar, la señora presidenta declara concluida la sesión y concede un receso para redactar el acta. Siendo las dieciocho horas treinta minutos se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura del acta, la misma que es

· aprobada por unanimidad del capital presente sin observaciones de ninguna clase, para constancia de la cual firman todos los asistentes.



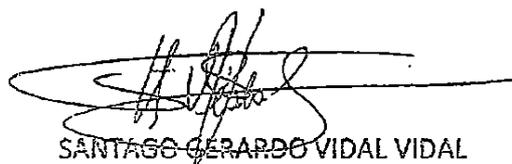
FANNY ALICIA VIDAL ANDRADE



ANA LUCIA VIDAL VIDAL



LORENA CATALINA VIDAL VIDAL

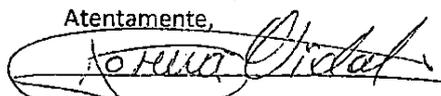


SANTIAGO GERARDO VIDAL VIDAL

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia del original, que reposa debidamente en los archivos de la Compañía.

Cuenca 19 de enero del 2016

Atentamente,



LORENA CATALINA VIDAL VIDAL

Secretaria

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190404536001
RAZON SOCIAL: AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO VIDAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIDAL VIDAL LORENA CATALINA
CONTADOR: HERAS TEPAN LOURDES ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 16/09/2014
FEC. INSCRIPCION: 19/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DE PETROLEO, GRASAS Y

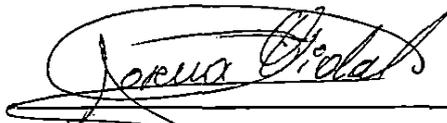
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: LLACAO Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: FRANCIA Referencia ubicación: FRENTE A BODEGAS DE CELEC - HIDROPAUTE Telefono Trabajo: 072876267 Email: gerardov2009@hotmail.com Celular: 0994703042
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
presentados son de autenticación original
por lo que se otorga el certificado correspondiente
18 NOV 2014
Firma del Servidor Responsable
Sistema de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPA020407 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/11/2014 12:56:29

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190404536001
RAZON SOCIAL: AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.

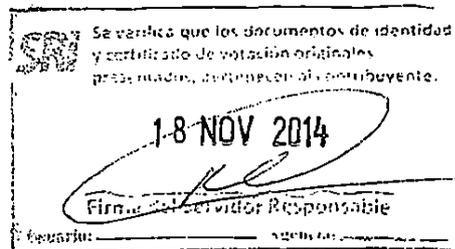
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/09/2014	
NOMBRE COMERCIAL:	ESTACION DE SERVICIO VIDAL				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DE PETROLEO, GRASAS Y ACEITES LUBRICANTES.							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: LLACAO Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: FRANCIA
Referencia: FRENTE A BODEGAS DE CELEC - HIDROPAUTE Telefono Trabajo: 072876267 Email: gerardov2009@hotmail.com
Celular: 0994703042

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPA020407 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/11/2014 12:56:29



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102125432

Nombres del ciudadano: VIDAL VIDAL LORENA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: GERARDO VIDAL

Nombres de la madre: FANNY ALICIA VIDAL ANDRADE

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 16:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1838483



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INFORMES ANUALES
DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA
1970
CINCUÉNTA Y SEIS
PÁGINAS
\$ 1.500

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA N° 010212543-2
 VIDAL VIDAL LORENA CATALINA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 18 MAYO 1969
 011-1 0056 04104 F
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1973



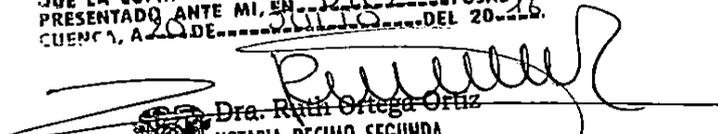

EQUATORIANA ***** E333311222
 CASADO VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 GERARDO VIDAL
 FANNY ALICIA VIDAL ANDRADE
 CUENCA 30/05/2008
 30/05/2020
 REN 0587258




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 029
 029 - 0078 0102125432
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VIDAL VIDAL LORENA CATALINA
 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA HUAYNACAPAC 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

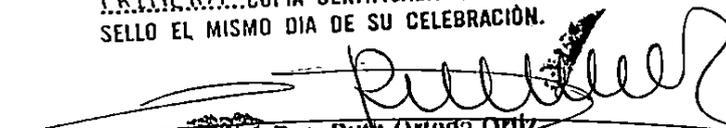


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
 QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO ANTE MI, EN CUENCA, A 20 DE FEBRERO DEL 2016.

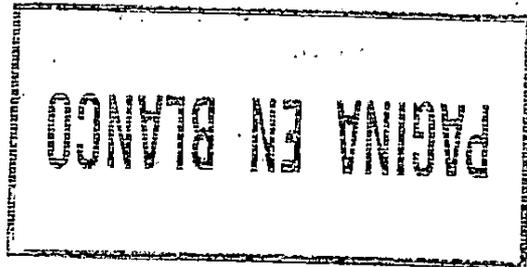
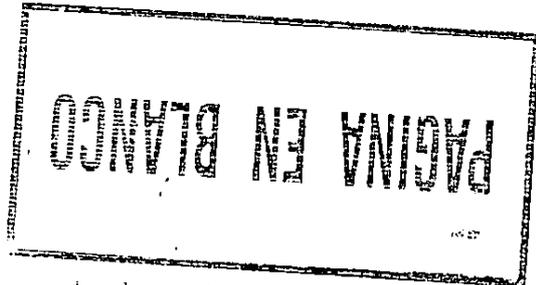

 Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 DEL CANTÓN CUENCA



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


 Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 8609

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	465
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102125432	VIDAL VIDAL LORENA CATALINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

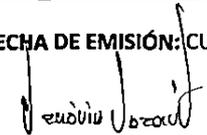
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /20/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTO SERVICIOS VIDAL & HIJOS GEVIDAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016,


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



